OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-012-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y INNPACTA SOLUCIONES S.A.S

CONTRATO No:	SUM-012-2024.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONTRATISTA:	INNPACTA SOLUCIONES S.A.S
NIT. N°:	901.698.506-9
OBJETO:	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS y CONVOCATORIAS SOCIALES ADELANTADAS POR LAS DEPENDENCIAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, EN EL AÑO 2024"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($28.590.320).
VALOR QUE SE PRETENDE ADICIONAR:	CATORCE MILLONES DE PESOS (M/CTE) ($14.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAMIENTO DEL RECURSO ASIGNADOO, LO QUE OCURRA PRIMERO.
FECHA DE INICIO:	27 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	JHON ROBERT MANZANO HINCAPIÉ

Entre los suscritos: **GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.485.048, expedida en Santander de Quilichao (Cauca), domiciliado en la ciudad de la Unión Valle, actuando en mi calidad de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE, previa posesión mediante acta No. 001 del 30 de diciembre del 2023 de la Notaria Única del círculo de La Unión Valle, la cual, surge efectos a partir del primero (1^{ero}) de enero del 2024, autorizado mediante Acuerdo del Concejo Municipal No. 012 del 30 de Noviembre del 2023, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes, quien para los efectos legales de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte; y por la otra, **INNPACTA SOLUCIONES S.A.S** identificada con NIT. No. 901.698.506-9, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, manifestamos que hemos convenido modificar el contrato de suministro SUM-012-2024, previas las siguientes consideraciones: **a).** Que, entre el municipio de La Unión, Valle del Cauca y **INNPACTA SOLUCIONES S.A.S**, suscribieron el contrato de suministro SUM-012-2024, cuyo objeto es: "APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS y CONVOCATORIAS SOCIALES ADELANTADAS POR LAS

OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-012-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y INNPACTA SOLUCIONES S.A.S

DEPENDENCIAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, EN EL AÑO 2024", y en la actualidad se encuentra vigente, **b).** Que el Secretario de Gobierno en calidad de supervisor del contrato de la referencia, el día seis (06) de noviembre de 2024, remite solicitud formal al Señor alcalde expresando los argumentos con los cuales busca justificar la presenta modificación al contrato de suministro SUM-012-2024, de acuerdo a las siguientes consideraciones: "***1.*** *Que el día veinte cinco (25) de junio de 2024, se suscribió de común acuerdo entre las partes el contrato de Suministro SUM-012-2024,* ***2.*** *Que en el expediente reposa Resolución de aprobación de póliza N° 0589 del 27 de junio de 2024,* ***3.*** *Que el día veinte siete (27) de junio de 2024, se suscribió de común acuerdo entre las partes el Acta de Inicio del contrato de Suministro SUM-012-2024.* ***4.*** *Que en la cláusula segunda del contrato se fijaron las actividades específicas del contrato así: CALUSULA 2 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. El contratista se compromete a realizar los siguientes eventos y actos protocolarios:*

No.	EVENTO, REUNION Y/O ACTIVIDAD SOCIAL
1	Realización de campañas contra la Violencia Intrafamiliar
2	Realización de campañas para la prevención del abuso sexual
3	Realización de campañas para la prevención del embarazo en adolescentes
4	Realización de campañas de trabajo infantil
5	Realización de actividades en conmemoración del dia de orgullo LGTBIQ+
6	Realización de campañas y capacitaciones para la diversidad sexual y LGTBIQ+
7	Realización de actividades para el comité de justicia transicional
8	Realización de actividades diversas y apoyo logístico para la población LGTBIQ+
9	Realización de campañas para la prevención del maltrato y la violencia contra la mujer
10	Realización de comité intersectorial Municipal para prevención de abuso contra la mujer
11	Realización feria de servicios población victima del conflicto armado y de la mujer
12	Realización integración navideña comunidad víctima del conflicto armado
13	Realización de actividades en conmemoración de la solidaridad víctimas de conflicto armado
14	Realización de jornadas de pasaportes en el Municipio
15	Realización de jornadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil – atención población vulnerable
16	Realización de campañas de prevención trata de personas
17	Realización jornadas de migración Colombia
18	Realización de campañas para la prevención del uso de la pólvora
19	Realización de campañas para valoración de los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana y las medidas correctivas
20	Realización de conciliación en concordancia con la comisaria de familia y la personería Municipal
21	Realización de campañas para la preservación del orden público
22	Realización de campañas para la recuperación y respeto del espacio público
23	Realización de actividades para la preservación del espacio público en establecimientos comerciales del Municipio
24	Realización de campañas para el manejo y disposición final de residuos sólidos en coordinación con VEOLIA.

El Contratista con la firma del presente contrato, se compromete a cumplir con los siguientes requisitos técnicos de calidad y características:

OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-012-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y INNPACTA SOLUCIONES S.A.S

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	INICIAL
1	DESAYUNO QUE SERÁ ENTREGADO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR: **OPCION 1** - HUEVOS EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES, ACOMPAÑADO DE AREPA, PAN, SALCHICA, O PLATANO MADURO, Y TAMBIEN QUESO CUAJADA. **OPCIÓN 2** – SANDWICH ESPECIAL CON PAN, QUESO, LECHUGA, JAMÓN, POLLO Y SALSAS. CUALQUIERA DE LAS OPCIONES DEL MENÚ INCLUYE BEBIDA: VASO DE GASEOSA, REFRESCO DE FRUTA EN CAJA TETRAPACK DE 200 ML O PET DE 250 ML, CAFÉ O CHOCOLATE.	und	100
2	REFRIGERIOS: HARINA Y PROTEÍNA CON SU RESPECTIVA SERVILLETA Y EMPACADO INDIVIDUALMENTE, CON REFRESCO DE FRUTA EN CAJA TETRA PACK DE 200 MILILITROS O PET DE 250 MILILITROS Y AGUA EMBOTELLADA EN PET DE 300 MILILITROS, ENTREGADOS EN LOS LUGARES QUE EL SUPERVISOR SUGIERE AL MOMENTO DEL RESPECTIVO EVENTO.	und	900
3	ALMUERZOS Y CENAS: **OPCION 1** - LECHONA DE 350 GRAMOS (ARROZ, CARNE DE CERDO, CARNE DE LECHÓN, CONDIMENTOS, ENTRE OTROS INGREDIENTES PROPIOS DEL PLATO) EMPACADA. REFRESCO DE FRUTA EN CAJA TETRA PACK DE 200 MILILITROS O PET DE 250 MILILITROS. AREPA DE MAÍZ. CUCHARA Y SERVILLETA, **OPCIÓN 2** – PROTEINA, CARBOHIDRATO, PRINCIPIO, ENSALADA Y REFRESCO DE FRUTA EN CAJA TETRA PACK DE 200 MILILITROS O PET DE 250 MILILITROS. AREPA DE MAÍZ. CUCHARA Y SERVILLETA EMPACADO Y ENTREGADOS EN LOS LUGARES QUE EL SUPERVISOR SUGIERE AL MOMENTO DEL RESPECTIVO EVENTO.	und	100
4	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA CON RESPALDO, DE CUATRO PATAS, SIN BRAZOS, ENTREGADAS EN EL LUGAR DEL EVENTO, INSTALADAS Y AL FINALIZAR EL EVENTO RECOGERLAS (POR CADA 24 HORAS).	und	200
5	TABLÓN DE 1,70CM DE LARGO X 70CM DE ANCHO ENTREGADAS EN EL LUGAR DEL EVENTO, INSTALADAS Y AL FINALIZAR EL EVENTO RECOGERLAS (POR CADA 24 HORAS).	und	8
6	PAQUETE DE GLOBOS SURTIDOS R12	Pqts.	50
7	HIDRATACIÓN: BOTELLA DE AGUA DE 300 ML. ENTREGADA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EL SUPERVISOR DESIGNE.	und	350
8	PAQUETES DE BOMBONES SABORES SURTIDOS	Pqts.	50
9	INCENTIVOS PARA RIFAS O BINGOS: PARA LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO CONCERTADOS PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR. NOTA: CONCERTACIÓN PREVIA A SU EJECUCIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	und	30
10	MEDALLAS FUTBOL, FORMATO A ELECCIÓN	und	23
11	PREMIOS: BALONES MICROFUTBOL	und	15
12	OCTAVOS DE CARTULINA	octavos	150
13	GALLETAS CON CREMA SABOR SURTIDO * 288GR	Pqts.	30
14	ROLLO NYLON	und	1
15	LAPICEROS PERSONALIZADO CON MENSAJE RELACIONADO A LA CAMPAÑA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR, MATERIAL: ABS + CARTÓN RECICLADO. ÁREA DE IMPRESIÓN: 5,6 X 0,7 CM.	Und	400
16	CAMISETA TIPO POLO (DAMA Y CABALLERO), COMPUESTA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, CON LOGO BORDADO (TALLAS POR ESTABLECER). NOTA: CONCERTACIÓN PREVIA A SU EJECUCIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	und	20
17	GORRAS (95% ALGODÓN 5% POLIESTER) CON LOGO BORDADO. NOTA: CONCERTACIÓN PREVIA A SU EJECUCIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	und	20
18	IMANES DE 6CM*6CM APROXIMADAMENTE, IMPRESOS FULL COLOR A UNA CARA CON MENSAJES E INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN Y LÍNEA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. (MENSAJES A CONCERTAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO).	und	150
19	MANILLA POLIESTER DE 1,4 CM DE ALTO * 29 CM DE LARGO, SUBLIMADA (DISEÑO A CONCERTAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	und	150
20	PIN REDONDO CON BAÑO EN DORADO O PLATEADO, IMPRESIÓN DIGITAL. FORMATO A ELECCIÓN	und	150

OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-012-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y INNPACTA SOLUCIONES S.A.S

21	SONIDO CON CAPACIDAD PARA GRUPO MUSICAL INCLUYE: (MICRÓFONOS, MEZCLADOR, BAJOS, MIXER, RETORNOS) NOTA: CONCERTACIÓN PREVIA A SU EJECUCIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CON TRATO	und	4
22	TÉCNICO DE SONIDO (ENCARGADO DE INSTALAR EL SONIDO Y MANEJO DEL MISMO DURANTE TODO EL EVENTO),	und	4
23	SALÓN PARA EVENTOS CON MONTAJE (SILLAS + MESAS, Y MESA PRINCIPAL) EN TIPO AUDITORIO. (INCLUYE AYUDAS AUDIOVISUALES (VIDEO BEAM, PANTALLA PARA PROYECTAR, SONIDO Y MICROFONO) NOTA: CONCERTACIÓN PREVIA A SU EJECUCIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	und	3
24	ESTACIÓN DE CAFÉ, AGUA, AROMATICA (PARA 200 PERSONAS). NOTA: CONCERTACIÓN PREVIA A SU EJECUCIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	und	1
25	PASACALLES INFORMATIVOS EN LONA, TAMAÑO 5MT X 80CM, CON PALOS LATERALES; NOTA: CONCERTACIÓN PREVIA A SU EJECUCIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	und	2
26	VOLANTES FULL COLOR, TAMAÑO CARTA (23,6 CM*16,2 CM), POR UNA SOLA CARA, PROPALCOTE 150GR; NOTA: CONCERTACIÓN PREVIA A SU EJECUCIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	und	1.500
27	AFICHES FULL COLOR, TAMAÑO 35 X 50CM, PROPALCOTE 220GR O 150GR; NOTA: CONCERTACIÓN PREVIA A SU EJECUCIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	und	200
28	PLEGABLES FULL COLOR, TAMAÑO 10,5X17.8.7CM, PROPALCOTE 220GR O 150GR; NOTA: CONCERTACIÓN PREVIA A SU EJECUCIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	und	1.000

PARAGRAFO PRIMERO: Los elementos se relacionan para efectos generales de ejecución contractual, estos serán requeridos parcialmente en la medida que se vayan desarrollando las diferentes actividades y campañas a cargo de la Secretaria de Gobierno del Municipio de La Unión Valle del Cauca; eventos que serán cubiertos con la logistica que se pretende contratar. 2.1 Contar con el personal idóneo para la eficaz ejecución del contrato en mención.2.2. El contratista se compromete a cumplir el objeto del presente proceso, con la discriminación de bienes y servicios, que en todo caso deberán incluir los requisitos de habilitación mínima, el cumplimiento de los requerimientos técnicos y personal exigido en el respectivo proceso de selección y deberán cumplir las obligaciones específicas de cada ítem, en el tiempo inmediato que sean requeridos. 2.3. Tener total disposición en las horas y fechas destinadas para los eventos adelantados por la secretaria de Gobierno. 2.4 Encargarse del traslado instalación de sillas, mesas, y demás elementos logísticos requeridos, así como también asumirá los costos de los operadores encargados del montaje y desmontaje de los eventos y el traslado de todos estos elementos a la bodega del operador logístico. 2.5 Los productos a suministrar deben tener fecha de vencimiento superior a tres (3) meses. 2.6 Garantizar que, desde el día anterior al inicio del evento, la totalidad de las adecuaciones se encuentren instaladas en el sitio. 2.7. Organizar el suministro de alimentos durante las diferentes actividades, refrigerios, almuerzos y el suministro de bebidas (hidratación), cuando ello se requiera. Este servicio deberá desarrollarlo el contratista a través de las personas encargadas de dicha logística. 2.8 El contratista deberá garantizar una distribución cumplida de los productos, y efectuar el suministro de alimentación con estrictas condiciones de higiene y limpieza, que garanticen la ejecución del objeto del presente contrato en forma adecuada, óptima, eficiente, idónea, diligente y eficaz, con la mayor calidad posible, cuando se trate de alimentos deberán estar en su temperatura caliente para garantizar la calidad del producto; además tener en cuenta los impuestos, estampillas y demás erogaciones que se ocasionen para la ejecución del mismo. 2.9 Entregar las cantidades de los productos en el lugar destinado para los eventos programados, de acuerdo a las necesidades que establezca el supervisor del contrato. 2.10. En caso de presentarse desperfectos y/o vencimientos en los productos o elementos que componen el servicio contratado, éste deberá cambiarlos inmediatamente, previo requerimiento del supervisor del contrato. 2.11. Asumir los costos de trasporte para entrega de los servicios de alimentación y logistica dentro del municipio. 2.12. Suministrar utileria, recipientes, cubiertos, contenedores, mano de obra, atención de eficiente calidad 2.13.

OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-012-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y INNPACTA SOLUCIONES S.A.S

Entregar los alimentos y bienes conforme al horario y cronograma de los eventos conforme a concertación previa con el supervisor del contrato. 2.14. Mantener en orden los equipos y sitio de trabajo de cada uno de las actividades a realizarse, reportando cualquier anomalía. 2.15. Realizar su labor de manera aseada y organizada en el espacio utilizado. 2.16. El contratista declara que acepta que por acuerdo entre las partes y siempre y cuando no se afecte la ecuación económica del contrato podrán hacerse cambios en los ítems y en las cantidades a solicitar por parte del municipio y podrán requerirse siempre y cuando sean congruentes y afines con el objeto contractual del proceso. Respecto a desacuerdos de precio en objetos no cotizados e incluidos en la ficha, se fijará el mismo de conformidad con lo siguiente: Se consultará el precio del bien en el mercado con mínimo 2 cotizaciones de las cuales se establecerá un valor promedio en el cual se fara el precio del producto. CLÁUSULA 4 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO El valor del presente Contrato corresponde a la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($28.590.320). La forma de pago será mediante actas parciales, de acuerdo al suministro efectivamente entregado (…) **c)** Que, se hace necesario continuar con el objeto contractual en aras de llevar a cabo el REINADO MISS GRAND GAY INTERNATIONAL y LA INTEGRACIÓN NAVIDEÑA, en razón a que se trata de actividades que están estrechamente relacionadas con la función de la Secretaría de Gobierno, la cual tiene como propósito principal: Direccionar, planear y controlar políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el proceso de Gobierno Local, que garanticen el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos en Municipio de La Unión Valle del Cauca. **d)** Que el REINADO MISS GRAND GAY INTERNATIONAL y LA INTEGRACIÓN NAVIDEÑA, son eventos especialmente realizados por este grupo de personas que proporcionan una manifestación cultural que celebra la diversidad, promueve la aceptación y visibiliza la identidad de género y orientación sexual en la sociedad. Dichas actividades permiten que estas personas se expresen libremente y demuestren su cultura e identidad propia en un espacio libre de discriminación. Además, están ligados a las políticas de inclusión social y el respeto a los derechos humanos, así como el derecho a la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto hacía este grupo de personas que durante años han sido discriminados y rechazados por la sociedad. **e)** Que el REINADO MISS GRAND GAY INTERNATIONAL contribuye a sensibilizar a toda la comunidad Hateña sobre la realidad y los derechos de las personas LGBTQ+. Adicionalmente, permite romper estigmas y prejuicios, fomentando una sociedad más informada y abierta al respeto de las diferencias, propiciando así un entorno cultural enriquecido y diverso en el que todos los ciudadanos pueden participar y ser representados, donde se incluye desfiles, danzas y shows, que ofrecen a los participantes la oportunidad de mostrar su talento y creatividad. Esto no solo enriquece el evento, sino que también apoya el desarrollo de la cultura y las artes en la comunidad. **f)** Que el reinado, al ser un evento cultural e importante en el sector del norte del Valle, puede atraer turistas nacionales e internacionales interesados en la cultura inclusiva y diversa, lo que dinamiza la economía local. Además, puede beneficiar a sectores como la hostelería, el comercio, y el turismo, al atraer visitantes y generar empleos temporales. **g)** Que LA INTEGRACIÓN NAVIDEÑA es una actividad donde se va a hacer entrega de unos bonos para estas personas de la comunidad lgtbiq+, el cual fomenta el trabajo colaborativo entre diferentes grupos, asociaciones y organizaciones. Esta actividad, es una forma de reconocimiento a esta comunidad, la cual brinda sentido de pertenecía y autoestima para ellos, además del apoyo que merecen por parte del municipio de conformidad con las políticas públicas y los derechos humanos. **h)** Que el municipio de La Unión fue elegido posterior a la suscripción del contrato SUM-012-2024 como sede para la realización del REINADO MISS GRAND GAY INTERNATIONAL y en cuanto a LA INTEGRACIÓN NAVIDEÑA se propuso por parte del PIB Municipal también posterior al inicio del contrato, por lo tanto, dichas actividades no se tuvieron en cuenta dentro de las actividades iniciales del contrato en mención. En concordancia con lo anterior y a la necesidad manifiesta por la Administración Municipal se hace necesario por las razones antes expuestas adicionar de la siguiente forma:

OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-012-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y INNPACTA SOLUCIONES S.A.S

No.	EVENTO, REUNION Y/O ACTIVIDAD SOCIAL
1	Realización de actividades diversas y apoyo logístico para la población LGTBIQ+
2	Realización integración navideña

REINADO COMUNIDAD LGTBIQ+				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR	CANTIDAD
1	HOSPEDAJE EN FINCA	(con capacidad de alojamiento para 20 personas)	$ 2.149.000	1
2	CORONA REINA	elaborada en metal dorados con cristales color verde y blanco (diseño dado por las candidatas)	$ 391.426	1
3	CORONAVIRREINA	elaborada en metal dorados con cristales color verde y blanco (diseño dado por las candidatas)	$ 253.276	1
4	CORONA PRINCESA	elaborada en metal dorados con cristales color verde y blanco (diseño dado por las candidatas)	$ 168.851	1
5	FLORES	Rosas y aves de paraíso de diferentes colores (Paquetes)	$ 767.501	1
6	VELOS PARA DECORACIÓN	velos de los colores alusivos a la bandera del orgullo gay (rojo, naranja, amarillo, verde, azul y violeta) 1 velo de 10 metros por cada color	$ 110.521	1
7	SILLAS	plásticas con respaldo, de cuatro patas, sin brazos, entregadas en el lugar del evento, instaladas y al finalizar el evento recogerlas	$ 202.400	200
8	MESAS	tablón de 1,70cm de largo x 70cm de ancho entregadas en el lugar del evento, instaladas y al finalizar el evento recogerlas	$ 142.800	8
9	BANDAS PARA LAS CANDIDATES Y LA REINA	bandas para las candidatas (previa concertación con el contratista) y banda elaborada en tela para la REINA	$ 307.000	1
10	SONIDO Y PANTALLA	sonido para evento con aforo de mas de 800 personas, compacto y portátil. Con altavoces de dispersión especial uniforme, parlantes montados en una unidad vertical, Amplificador y mezclador, canales con división de tono, (para micrófono de mano e instrumento musical) Puerto USB incluido para que todo el sistema pueda interactuar con el ordenador, Pantalla, Cableado y accesorios para su correcto funcionamiento	$ 2.456.000	1
11	ALMUERZOS	una proteína de 250 gr, porción de arroz, porción de ensalada, porción de harina, bebida de fruta natural y postre. Empacados en su recipiente con todos sus cubiertos.	$ 773.500	50
12	REFRIGERIOS	Harina, proteína y porción de fruta con su respectiva bebida	$ 290.741	51
13	PREMIACION CANDIDATAS	reconocimiento otorgado de forma monetaria destacando el desempeño en el certamen ($1.200.00; $700.000;	$ 3.684.000	1
TOTAL			$ 11.697.016	

INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR
1	BONOS	Premiaciones en efectivo.	$ 2.302.500

OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-012-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y INNPACTA SOLUCIONES S.A.S

a las cantidades pactadas en la CLAUSULA 2 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO de suministro SUM-012-2024, para lo que se requiere aumentar el presupuesto inicial adicionando al mismo la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS (M/CTE) ($14.000.000), para el cumplimiento del objeto contractual. Por lo que se presenta la solicitud para modificar el valor del contrato. **c).** Que el día seis (06) de noviembre de 2024, el señor Alcalde autorizó se adelantaran las gestiones correspondientes para realizar la respectiva modificación. **e).** Que el día seis (06) de noviembre de 2024, el contratista y el supervisor del contrato, entregan mediante acta de conciliación de ítems, precios y cantidades, previa autorización del señor Alcalde con el fin de explicar, las actividades imprevistas que se han presentado y justificar la adición de las cantidades pactadas inicialmente en la CLAUSULA 2 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO, así mismo el aumento de presupuesto con la adición de CATORCE MILLONES DE PESOS (M/CTE) ($14.000.000), al valor del contrato de suministro SUM-012-2024 y así garantizar el cumplimiento del objeto contractual hasta la finalización del mismo **f).** Que se suscribió acta de reunión el día seis (06) de noviembre de 2024, previa autorización del señor Alcalde, entre el Contratista y el Supervisor del Contrato, donde se revisó la CLAUSULA 2 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO, la CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO y la CLAUSULA 16 – GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO del contrato de suministro SUM-012-2024. De acuerdo a lo anterior las partes acordamos que: **CLAUSULA PRIMERA:** Que con el propósito de continuar con las actividades del contrato de suministro SUM-012-2024, cuyo objeto es "APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS y CONVOCATORIAS SOCIALES ADELANTADAS POR LAS DEPENDENCIAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, EN EL AÑO 2024", se requiere realizar de común acuerdo la adición de las cantidades pactadas inicialmente; así mismo el aumento de presupuesto con la adición de CATORCE MILLONES DE PESOS (M/CTE) ($14.000.000), al valor inicial del contrato, por tal motivo es necesario realizar la modificación a la CLÁUSULA 2 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO y CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, quedando de la siguiente manera: **CLÁUSULA 2 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:** El cont5ratista se compromete a realizar los siguientes eventos:

No.	EVENTO, REUNION Y/O ACTIVIDAD SOCIAL
1	Realización de actividades diversas y apoyo logístico para la población LGTBIQ+
2	Realización integración navideña

El contratista con la firma del presente contrato, se compromete a cumplir con los siguientes requisitos técnicos de calidad y características:

OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-012-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y INNPACTA SOLUCIONES S.A.S

REINADO COMUNIDAD LGTBIQ+				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR	CANTIDAD
1	HOSPEDAJE EN FINCA	(con capacidad de alojamiento para 20 personas)	$ 2.149.000	1
2	CORONA REINA	elaborada en metal dorados con cristales color verde y blanco (diseño dado por las candidatas)	$ 391.426	1
3	CORONAVIRREINA	elaborada en metal dorados con cristales color verde y blanco (diseño dado por las candidatas)	$ 253.276	1
4	CORONA PRINCESA	elaborada en metal dorados con cristales color verde y blanco (diseño dado por las candidatas)	$ 168.851	1
5	FLORES	Rosas y aves de paraiso de diferentes colores (Paquetes)	$ 767.501	1
6	VELOS PARA DECORACIÓN	velos de los colores alusivos a la bandera del orgullo gay (rojo, naranja, amarillo, verde, azul y violeta) 1 velo de 10 metros por cada color	$ 110.521	1
7	SILLAS	plasticas con respaldo, de cuatro patas, sin brazoe, entregadas en el lugar del evento, instaladas y al finalizar el evento recogerlas	$ 202.400	200
8	MESAS	tablón de 1,70cm de largo x 70cm de ancho entregadas en el lugar del evento, instaladas y al finalizar el evento recogerlas	$ 142.800	8
9	BANDAS PARA LAS CANDIDATES Y LA REINA	bandas para las candidatas (previa concertación con el contratista) y banda elaborada en tela para la REINA	$ 307.000	1
10	SONIDO Y PANTALLA	sonido para evento con aforo de mas de 800 personas, compacto y portátil, Con altavoces de dispersión especial uniforme, parlantes montados en una unidad vertical, Amplificador y mezclador, canales con división de tono, (para micrófono de mano e instrumento musical) Puerto USB incluido para que todo el sistema pueda interactuar con el ordenador, Pantalla, Cableado y accesorios para su correcto funcionamiento	$ 2.456.000	1
11	ALMUERZOS	una proteina de 250 gr, porción de arroz, porción de ensalada, porción de harina, bebida de fruta natural y postre. Empacados en su recipiente con todos sus cubiertos.	$ 773.500	50
12	REFRIGERIOS	Harina, proteina y porción de fruta con su respectiva bebida	$ 290.741	51
13	PREMIACION CANDIDATAS	reconocimiento otorgado de forma monetaria destacando el desempeño en el certamen ($1.200.00: $700.000;	$ 3.684.000	1
TOTAL			$ 11.697.016	

INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR
1	BONOS	Premiaciones en efectivo.	$ 2.302.500

PARAGRAFO PRIMERO: Los elementos se relacionan para efectos generales de ejecución contractual, estos serán requeridos parcialmente en la medida que se vayan desarrollando las diferentes actividades y campañas a cargo de la Secretaria de Gobierno del Municipio de La Unión Valle del Cauca; eventos que serán cubiertos con la logística que se pretende contratar. 2.1 Contar con el personal idóneo para la eficaz ejecución del contrato en mención.2.2. El contratista se compromete a cumplir el objeto del presente proceso, con la discriminación de bienes y servicios, que en todo caso deberán incluir los requisitos de

OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-012-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y INNPACTA SOLUCIONES S.A.S

habilitación mínima, el cumplimiento de los requerimientos técnicos y personal exigido en el respectivo proceso de selección y deberán cumplir las obligaciones específicas de cada ítem, en el tiempo inmediato que sean requeridos. 2.3. Tener total disposición en las horas y fechas destinadas para los eventos adelantados por la secretaria de Gobierno. 2.4 Encargarse del traslado instalación de sillas, mesas, y demás elementos logísticos requeridos, así como también asumirá los costos de los operadores encargados del montaje y desmontaje de los eventos y el traslado de todos estos elementos a la bodega del operador logístico. 2.5 Los productos a suministrar deben tener fecha de vencimiento superior a tres (3) meses. 2.6 Garantizar que, desde el día anterior al inicio del evento, la totalidad de las adecuaciones se encuentren instaladas en el sitio. 2.7. Organizar el suministro de alimentos durante las diferentes actividades, refrigerios, almuerzos y el suministro de bebidas (hidratación), cuando ello se requiera. Este servicio deberá desarrollarlo el contratista a través de las personas encargadas de dicha logística. 2.8 El contratista deberá garantizar una distribución cumplida de los productos, y efectuar el suministro de alimentación con estrictas condiciones de higiene y limpieza, que garanticen la ejecución del objeto del presente contrato en forma adecuada, óptima, eficiente, idónea, diligente y eficaz, con la mayor calidad posible, cuando se trate de alimentos deberán estar en su temperatura caliente para garantizar la calidad del producto; además tener en cuenta los impuestos, estampillas y demás erogaciones que se ocasionen para la ejecución del mismo. 2.9 Entregar las cantidades de los productos en el lugar destinado para los eventos programados, de acuerdo a las necesidades que establezca el supervisor del contrato. 2.10. En caso de presentarse desperfectos y/o vencimientos en los productos o elementos que componen el servicio contratado, éste deberá cambiarlos inmediatamente, previo requerimiento del supervisor del contrato. 2.11. Asumir los costos de trasporte para entrega de los servicios de alimentación y logística dentro del municipio. 2.12. Suministrar utilería, recipientes, cubiertos, contenedores, mano de obra, atención de eficiente calidad 2.13. Entregar los alimentos y bienes conforme al horario y cronograma de los eventos conforme a concertación previa con el supervisor del contrato. 2.14. Mantener en orden los equipos y sitio de trabajo de cada uno de las actividades a realizarse, reportando cualquier anomalía. 2.15. Realizar su labor de manera aseada y organizada en el espacio utilizado. 2.16. El contratista declara que acepta que por acuerdo entre las partes y siempre y cuando no se afecte la ecuación económica del contrato podrán hacerse cambios en los ítems y en las cantidades a solicitar por parte del municipio y podrán requerirse siempre y cuando sean congruentes y afines con el objeto contractual del proceso. Respecto a desacuerdos de precio en objetos no cotizados e incluidos en la ficha, se fijará el mismo de conformidad con lo siguiente: Se consultará el precio del bien en el mercado con mínimo 2 cotizaciones de las cuales se establecerá un valor promedio en el cual se fijará el precio del producto. Y a la **CLÁUSULA 4 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, quedando así: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($42.590.320) M/CTE.** La entidad estatal contratante pagar al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 534 del 30 de abril de 2024 y el certificado de disponibilidad presupuestal de la respectiva adición el No. 1167 del 30 septiembre de 2024 y el No. 1262 del 28 de octubre de 2024. La forma de pago será por actas parciales de acuerdo al servicio efectivamente prestado, previa presentación de los siguientes documentos: a. Planilla de pago de seguridad social del contratista y subcontratistas. b. Factura o cuenta de cobro. c. Certificado de cuenta bancaria, d. Planilla del servicio del suministro entregado, firmado por quien está recibiendo el servicio. e. Informe de supervisión que acredite el porcentaje de ejecución. El contratista asumirá todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato: gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales. medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato. Si el contratista no presenta la cuenta de cobro con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal

OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-012-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y INNPACTA SOLUCIONES S.A.S

correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. La Administración Municipal, efectuará los descuentos de Ley del orden nacional y municipal vigentes. de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia. **CLAUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a modificar la póliza original, adicionándola proporcionalmente al valor del **Otro Si**, respecto a los riesgos amparados inicialmente en la CLÁUSULA 16. **CLAUSULA TERCERA:** Todas las cláusulas y estipulaciones iniciales del contrato de suministro SUM-012-2024, no modificadas en el presente OTRO SÍ permanecerán vigentes. **CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente Otro Si No. 01 modificatorio se perfecciona con las firmas de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 08 NOV 2024.

CONTRATANTE

GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA

INNPACTA SOLUCIONES SAS
Nit No. 901.698.506-9, representada legalmente por **DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ** con C.C. No. 1.144.160.401 expedida en Cali.

Proyectó: Jhon Robert Manzano H. – Secretario de Gobierno.
Verificación y apoyo en la proyección: Ana Delia Impata – Asesora Contratista
Revisión jurídica: Dra. Melissa Montes- Directora Departamento Admón. Jurídico